



DECRETO

Asunto: Aprobación de la contratación del mantenimiento y gestión de la red WIFI4EU del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Servicio: Negociado de Compras y Suministros – Sección de Contratación y Patrimonio

Expediente: 12.C.2024 G-38237/2024

Decreto:

En fecha 6 de junio de 2024, el Jefe del Negociado de Sistemas y Seguridad Informática, el Jefe de Sección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la Concejalía delegada de Modernización y Transparencia, suscriben informe motivando la necesidad de contratar, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el mantenimiento y gestión de la red WIFI4EU del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 12.100,00 euros (10.000,00 euros de principal, más 2.100,00 euros en concepto de IVA), a razón de 5.000,00 euros al año, más 1.050,00 euros, en concepto de IVA. En relación a ello se redacta el pliego de prescripciones técnicas y la propuesta al pliego de cláusulas administrativas particulares, en fechas 6 y 11 de junio de 2024, respectivamente.

Consta en el expediente documento contable de retención de crédito nº 2024.2.0014724.000 con fecha de contabilización 6 de junio de 2024, por importe de 1.512,50 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4-92053-227060 del Presupuesto Municipal de 2024, y documentos contables de ejercicios futuros 2025 y 2026 de la misma fecha, por importes de 6.050,00 euros y 4.537,50 euros respectivamente, en los que consta que el gasto no corresponde a financiación afectada así como que está incluido en las previsiones del Plan Presupuestario a Medio Plazo 2025-2027 que se aprobó por Decreto de la Alcaldesa de 27 de febrero de 2024, no conllevando los compromisos de gasto que se dedujeran de su ejecución inestabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional ni afectarán a la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Castelló, dando, con ello, cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 3ª apartado 3º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por el Negociado de Compras y Suministros de la Sección de Contratación y Patrimonio en fecha 13 de junio de 2024 se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica en fecha 4 de julio de 2024.

Visto el documento contable de Retención de Crédito expedido por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad con fecha de contabilización 6 de junio de 2024, informe jurídico favorable con propuesta de resolución de fecha 9 de julio de 2024 emitido por la Jefa de Negociado de Compras y Suministros, conformado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, informe favorable de fecha 4 de julio de 2024 de la Asesoría Jurídica e informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal de fecha 16 de julio de 2024, en virtud del apartado IV.4 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de julio de 2023, la competencia para aprobar el gasto y el presente expediente de contratación es del Delegado de Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación,



Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, para contratar mediante procedimiento abierto simplificado abreviado el mantenimiento y gestión de la red WIFI4EU del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo para los 2 años de duración del contrato de 12.100,00 euros (10.000,00 euros, más 2.100,00 euros en concepto de IVA), a razón de 6.050,00 euros al año (5.000,00 euros/año, más 1.050,00 euros en concepto de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto del contrato correspondiente a la anualidad de 2024 por importe de 1.512,50 euros, IVA incluido (del 1 de octubre al 31 de diciembre), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4-92053-227060 del Presupuesto Municipal del 2024.

TERCERO.- Asumir el compromiso de consignar las cantidades que se indican con cargo a la aplicación presupuestaria 4-92053-227060, respecto de los siguientes ejercicios presupuestarios:

- Ejercicio 2025 (del 1/1/2025 al 31/12/2025) 6.050,00 €
- Ejercicio 2026 (del 1/1/2026 al 30/9/2026) 4.537,50 €

CUARTO.- Designar a D. Daniel Barragán Bravo, Jefe del Negociado de Sistemas y Seguridad Informática, y D. David López López, Jefe de Sección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, como miembros de la Unidad Técnica en representación del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

QUINTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen)

